



ACTA Nro. 023-2025-SGC-GADMCGP

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, CELEBRADA EL MARTES 03 DE JUNIO DEL 2025.

Siendo las 09h00 del martes 03 de junio del 2025; se inicia la sesión ordinaria de Concejo presidida por la Licenciada Patricia Vargas en su calidad de vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Contando con la presencia de los señores concejales Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, Jorge Edizon Tipanluz Vega, Luis Arturo Narváz Burbano, Rosa Patricia Vargas Grefa, Wilmer Gustavo Corrales Quishpe; Actúa el Abogado Edwin Méndez Peñafiel en calidad de secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Con lo cual se constituye el cuerpo edilicio, con el objeto de tratar los siguientes temas del orden del día:

1. *Constatación del Quórum.*
2. *Instalación de la sesión.*
3. *Aprobación del orden del día.*
4. *Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 022-2025, de fecha 27 de mayo del 2025.*
5. *Análisis y aprobación en segundo y definitivo debate de la Tercera Reforma a la Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos por Obligaciones Tributarias, No Tributarias y de Servicios Básicos Pendientes de Pago; Administrados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Gonzalo Pizarro.*
6. *Clausura.*

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. – La Señora Licenciada Patricia Vargas Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, dispone a Secretaría proceda a constatar el quórum. Atendiendo lo dispuesto por la señora vicealcaldesa se procede a tomar asistencia de los señores concejales que se encuentran en la presente sesión. Señores concejales: Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, presente; Jorge Edizon Tipanluz Vega, presente; Luis Arturo Narváz Burbano, presente; Rosa Patricia Vargas Grefa, presente; Wilmer Gustavo Corrales Quishpe, presente y Darwin Enrique Azes Llumitaxi, ausente. Secretaría informa que se encuentran 5 señores Concejales presentes. Por consiguiente, existe quórum reglamentario para la presente sesión ordinaria, seguidamente la señora Licenciada Patricia Vargas vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, saluda a los señores concejales y agradece por la presencia a la sesión ordinaria.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.- La Licenciada Patricia Vargas, vicealcaldesa del cantón Gonzalo Pizarro Indica, compañeros Integrantes del Pleno del Concejo, sean bienvenidos, siendo el día y la hora establecido para la realización de la presente sesión ordinaria y esperando el tratamiento de cada uno de los puntos anunciados en la convocatoria y existiendo el quórum reglamentario, me permito dar por instalada la presente sesión ordinaria del Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gonzalo Pizarro, siendo las 09H00 del día indicado.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – La Licenciada Patricia Vargas, vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro indica, compañeros concejales está a consideración el orden del día establecido en la convocatoria Nro. 023-2025 de sesión ordinaria.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Compañeros concejales quiero proponer para la aprobación del orden del día establecido en la convocatoria Nro. 023-2025 de esta sesión ordinaria.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Quiero apoyar la moción del compañero concejal Wilmer Corrales.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Se procede a tomar la respectiva votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: A favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: A favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: A favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Proponente de la moción.

Con 5 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 066-2025-CM-GADMCGP

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA NRO. 023-2025 DE SESIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 03 DE JUNIO DEL 2025 A LAS 09H00.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



**CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
NRO. 022-2025, DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2025.**

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Si los compañeros no tienen alguna observación, quiero mocionar para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 022-2025 de fecha 27 de mayo del 2025.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Quiero apoyar la moción del compañero concejal, para la aprobación del acta Nro. 022-2025.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: A favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: A favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Burbano Narváez: Proponente de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: A favor de la moción.

Con 5 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 067-2025-CM-GADMCGP

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 022-2025, DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2025.

QUINTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS POR OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, NO TRIBUTARIAS Y DE SERVICIOS BÁSICOS PENDIENTES DE PAGO; ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GONZALO PIZARRO.

Concejal Luis Arturo Burbano Narváez: En efecto recibimos el memorando que nos remitió el señor alcalde para realizar el análisis a esta tercera reforma, dentro de ello hubo un error de tipeo por parte de la secretaria por lo tanto se tuvo que hacer un alcance con referencia al memorando que se remitía el informe, en el oficio hablaba de la ordenanza en general sustitutiva para las mejoras del cantón y no es que se trataba de ese tema sino de la ordenanza de remisión de intereses, en ese sentido ya se realizó el oficio de alcance, entonces para entregarles el memorando para que los adjunten; por otro lado, también decirles que hay un informe que se remitió por parte de financiero, en el cual estaba dirigido a mi persona, habría que



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



hacerle un alcance estimado Director para remitirle directo al alcalde y con copia a la comisión, porque todo documento tendría que entrar a la alcaldía.

Dr. Miguel Santana Director Financiero del GADMCGP: Señores para aclarar este tema, la verdad yo no lo he pasado al señor alcalde porque el pedido fue de la comisión, entonces fui invitado a la comisión, participé en la comisión, pidieron el informe y lo correcto era que yo le pase a la comisión.

Concejal Luis Arturo Burbano Narváez: También se realizó la consulta respecto a la aplicación de la ordenanza de mejoras, como ustedes saben compañeros concejales, aprobamos la reforma a la ordenanza, para que se aplique y no se si ya se estaba aplicando a las obras vigentes, ustedes recuerdan que quedamos en anteriores ocasiones en conformar una comisión para hacer la verificación de las obras, pero hasta la fecha no lo hemos realizado y eso habría que tomarlo en cuenta porque ustedes saben que si no se aplica este cobro, prácticamente se convierte en una sanción administrativa para todos nosotros por no haber aplicado, cabe indicar que en el informe que remite el director financiero se hace mención que ya están incluidas algunas obras y ya se están cobrando, pero en la parte de conclusiones pueden revisar, ahí están las obras que más o menos se están cobrando, pero ustedes saben que todavía hay muchas más obras que todavía faltan de ingresar en el sistema, entonces si sería importante como concejales, nosotros dejar sentado, no se si se podría ver la forma de conformar la comisión para realizar la verificación de las obras como se quedó ese día, para que la parte técnica haga la validación, porque hay ciertas obras que en realidad ya no están dando el servicio y de gana la gente va a pagar, entonces en ese sentido habría que ya ir definiendo una fecha para ya hacer el recorrido, porque entre más tiempo va pasando, creo que más tiempo estamos incurriendo en esa inobservancia, hay que hacer esa valoración; imagínense en el caso del parque de Puerto Libre, todo mundo pagó la contribución y ustedes conocen que ese espacio no tiene nada de parque.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Volviendo a lo que mencionaba el compañero Arturo, con relación a las obras que están pendientes, yo creo que con el señor financiero ya hicimos un recorrido, claro lo que no hay es el informe, o no sabemos de pronto preguntar si dejó un informe, porque ahí miramos que algunas obras ya estaban fuera de servicios, no están brindando un beneficio a la colectividad y consideramos que de esas obras ya no debe cobrarse la contribución de mejoras, de todas maneras habría que preguntar si el anterior financiero dejó algún informe y además de eso, realizar otro recorrido en sitio, pero de que ya hicimos un recorrido, ya tenemos eso, sólo nos está haciendo el informe financiero.

Concejal Jorge Edizon Tipanluz Vega: El tema de clasificar o verificar cuales obras van a ser cobradas en tema de contribución especial de mejoras, habría que solicitar a obras públicas para que ellos envíen el listado de obras hacia el departamento financiero, obviamente cuantificando el monto, nosotros lo que podemos hacer es acompañar, pero si necesito criterio técnico de las obras y eso lo realiza la dirección de obras públicas o la dirección de planificación, por otro lado habría que pedir un informe jurídico del tema que decimos que dejamos la ventana,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



digo esto porque no hay un pronunciamiento jurídico en realidad, el informe jurídico es tácito, lo que dice aplíquese la transitoria número ocho y si bien por facilitar las cosas me parece apropiado ponerle esa posibilidad, pero el informe jurídico es el que determina, habría que ceñirse a lo que dicen los informes, esa es mi apreciación, muchas gracias.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Precisamente el recorrido que hicimos con el señor financiero y creo que con algunos compañeros concejales era precisamente para eso, relacionar con planificación y obras públicas y emitir un criterio definitivo para que lo analicemos y sepamos, que obras están en condiciones de cobrar y cuales no.

Concejal Luis Arturo Burbano Narváez: Creo que todos estamos conscientes del procedimiento administrativo que hay que darle al tema del cobro de la contribución especial de mejoras, las direcciones llamadas hacer su trabajo son obras públicas y planificación, entonces yo más bien diría que se haga de oficiar a las direcciones para que se realice este recorrido, porque el recorrido que se ha realizado es con el área financiera mas no con las áreas técnicas, entonces si solicitaría para que se pueda hacer lo más pronto posible este recorrido. Con todos los antecedentes expuestos, quiero mocionar para que se apruebe en segundo y definitivo debate la TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS POR OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, NO TRIBUTARIAS Y DE SERVICIOS BÁSICOS PENDIENTES DE PAGO; ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GONZALO PIZARRO.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Compañera vicealcaldesa quiero apoyar la moción del compañero Arturo Narváez.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de vicelcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: A favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: A favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Burbano Narváez: Proponente de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: A favor de la moción.

Con 5 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 068-2025-CM-GADMCGP
APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS POR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, NO TRIBUTARIAS Y DE SERVICIOS BÁSICOS
PENDIENTES DE PAGO; ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GONZALO PIZARRO.**

SEXTO: CLAUSURA. – El señor alcalde Darwin Azes Llumitaxi, agradece por la presencia de los señores concejales, con ello procede a clausurar la presente sesión ordinaria, siendo las 09h45 minutos del martes 03 de junio del 2025.

Firmando para constancia el señor alcalde y el infrascrito secretario, que certifica.

[Firma]
Ing. Darwin Azes Llumitaxi
ALCALDE



[Firma]
Ab. Edwin Méndez Penafiel
SECRETARIO DE CONCEJO

